



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de septiembre de 2020

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por la sociedad **AFP PORVENIR SA**, en contra de la sociedad **CONAS SAS**, se incorpora al plenario el memorial que antecede, y en consecuencia, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por la entidad bancaria BANCO DE BOGOTA sobre la medida de embargo ordenada por este despacho, para que se manifieste al respecto si lo consideran necesario.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 089** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, __14__ de SEPTIEMBRE de 2020.

Secretaria